



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS

CONSTANCIA DE ACREDITACION
FOLIO No. SSM/DPCRS/024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., 01 de marzo de 2025

C. Arturo Juárez Ancheyta
Presente.

Con fundamento a lo prescrito en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 31, 34, 94, 100, 101 y 220 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; artículos 1, 2, 3, 8,9, del 13 al 31, 47, del 52 al 86 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; artículos 5 al 8, del 13 al 43 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal; artículos 88, 89 fracción V y artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal; artículos 1 al 113 del Reglamento de Protección y Bienestar de la Fauna Doméstica en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; artículos 1 al 72 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Vía Pública, Fijo, Semifijo y Ambulante del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Control y Vigilancia de los Establecimientos que prestan el Servicio de Juegos Electrónicos, de Salón y Similares del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; lo anterior con base a la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez vigente.

En virtud de lo anterior, se le otorga constancia de acreditación como **INSPECTOR/VERIFICADOR** adscrito a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud Municipal, facultado para llevar a cabo las funciones de inspección y/o verificación durante el periodo del 1 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2027 y se le exhorta a realizar sus funciones con legalidad, honradez, eficacia y eficiencia las obligaciones que le confiere dicho cargo.

Atentamente


Dr. Marco Antonio Ordóñez Juárez
Secretario de Salud Municipal

*Recibi original
por Marco Juárez
Ancheyta*

C.C.P. Archivo
MAOJ/Sges.